

Aviso de Privacidad Integral
Registro en el Módulo de Consulta de Sentencias emitidas en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Denominación responsable:	del	El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), hace del conocimiento que la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal es la instancia responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se le proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2017 y en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de protección de Datos Personales (Acuerdo General) publicado en el DOF el 10 de octubre de 2018.
Domicilio de la instancia responsable:		Consejo de la Judicatura Federal: Insurgentes Sur 2417, Colonia San Ángel, Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México. Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal: Avenida Revolución No. 1884, piso 3, Colonia San Ángel, Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.
Finalidad tratamiento:	del	Registro de un usuario que permita generar un perfil para el uso del Módulo de Consulta de Sentencias emitidas en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a través del cual, además de visualizarse las sentencias de Juicio y de procedimiento abreviado del Sistema Penal Acusatorio, se podrá tener acceso a un registro histórico de las consultas realizadas y recibirá periódicamente un correo electrónico con las nuevas sentencias registradas relacionadas con los criterios de relevancia que sean seleccionados como de su interés.
Finalidad tratamiento requiera consentimiento titular:	del que el del	Los datos personales proporcionados no requieren del consentimiento del titular para su tratamiento, en razón de que se actualiza el supuesto de excepción previsto en el artículo 22, fracción V, de la Ley General, relativo a cuando éstos se requieran para el ejercicio de un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable (CJF).
Datos personales que serán sometidos a tratamiento:		<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo del ciudadano. • Correo electrónico. • Ocupación. • Denominación de usuario. • Contraseña.
Datos personales sensibles:		Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

<p>Fundamento legal que faculte el tratamiento:</p>	<p>Artículos 97 y 98, fracciones V y X del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales; numerales reformados por publicación en el DOF el 08 de marzo de 2019 y 25 de agosto de 2016, respectivamente.</p> <p>Artículo 43 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Consejo, numeral adicionado por publicación en el DOF el 26 de marzo de 2020.</p>
<p>Transferencias de datos personales que requieran consentimiento del Titular:</p>	<p>De conformidad con el artículo 65 de la Ley General, se informa que el presente tratamiento no conlleva una transferencia de los datos personales recabados que requieran el consentimiento del titular; sin embargo, de actualizarse alguno de los supuestos previstos en el artículo 70 de la Ley General, se podrán realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento.</p>
<p>Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento:</p>	<p>Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO), en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General y 21, 22, 23, 24 y 25 del Acuerdo General; directamente ante la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o mediante el correo electrónico secretariadatospersonales@correo.cjf.gob.mx.</p> <p>En términos del artículo 52 de la Ley General, en la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, se deberán observar los requisitos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; b. Exhibir los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; c. Precisar el área que trata los datos personales; d. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO; e. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

- f. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso;
- g. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
- h. Tratándose de una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
- i. Para una solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos establecidos, se prevendrá al titular de los datos dentro de los 5 días siguientes a su presentación, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la notificación. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo para resolver la solicitud.

El plazo para dar respuesta a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO, no podrá exceder de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado, por una sola vez, hasta por 10 días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del asunto.

En caso de resultar procedente, el ejercicio de los derechos ARCO deberá hacerse efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días, contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

Se precisa que la Plataforma Nacional de Transparencia y el domicilio señalado por el particular para recibir notificaciones, constituyen los **medios** a través de los cuales se dará respuesta a la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la respuesta será entregada atendiendo a la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que la reproducción de los datos personales en tal modalidad, caso en el que se ofrecerán otras modalidades de entrega de los datos personales.

	En caso de inconformidad con la respuesta entregada, se indica que al solicitante le asiste el derecho de interponer un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley General.
Domicilio y teléfono de la Unidad de Transparencia:	Carretera Picacho Ajusco 170, Planta Baja, ala A, Colonia Jardines en la Montaña, Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México. Teléfono 5554499500, extensiones 1231 y 1214.
Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad:	https://www.cjf.gob.mx/transparencia/paginas/avisosPrivacidad.htm

Fecha de elaboración del aviso de privacidad: 05 de abril de 2021.